MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

Cantón militar Palonegro Bucaramanga, Febrero 11 de 2019

ASUNTO: Evaluación

AL: Señor: Coronel
JUAN ODUBER RENDON PEREZ
Gerente del Proyecto
JEM – Quinta Brigada

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA PROCESO No.041–CENAC-BUCARAMANGA-2019.

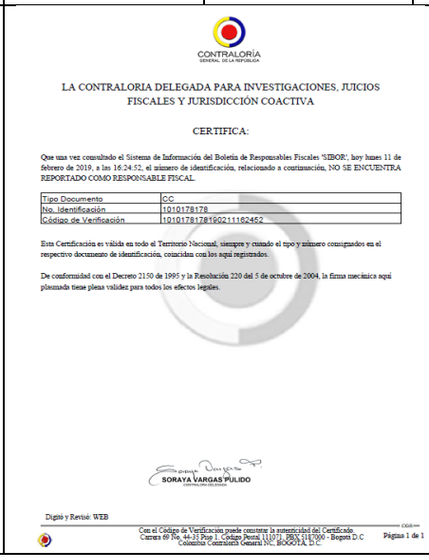
Respetuosamente, y dando cumplimiento a lo establecido en la Invitación a Ofertar del proceso de la referencia, nos permitimos informar al Señor Gerente del Proyecto, el resultado de la evaluación efectuada a la oferta presentada dentro del presente proceso, así:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LOS CENTROS DE FAMILIA DE LA BR1, BR5 Y BR30"

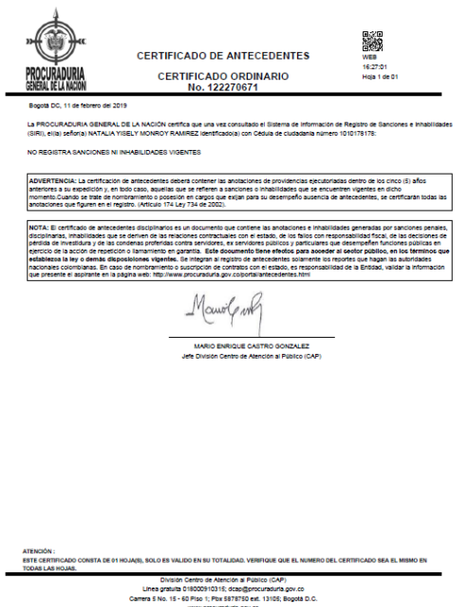
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Autorización Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza	X		Se autorizó mediante oficio No - 20193187596583
Certificado de planta	X		
Certificado de idoneidad	X		
PROPUESTA dirigida al ordenador del gasto TC. **WILLIAM GARCIA CEPEDA Director CENAC BUCARAMANGA.**	X		
Acta de Compromiso de confidencialidad totalmente diligenciada **(Anexo. F solicitar en la CENAC)**	X		
Resolución de Facturación			N/A
Certificación bancaria actualizada	x		Entidad Bancaria: Bancolombia No de cuenta: 46070920336
Si es militar de la reserva activa			N/A
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional (cuando aplique)	X		Se allega certificado
Fotocopia Formato No 1 Solicitud de ingreso Estudio de seguridad personal o formato No. 2. Actualización de datos Estudios de seguridad personal (según corresponda)	X		Se allega copia de formato y resultado
Resultado Estudio de Seguridad	X		Fecha informe: 11 de Febrero de 2019 Resultado: Cumple

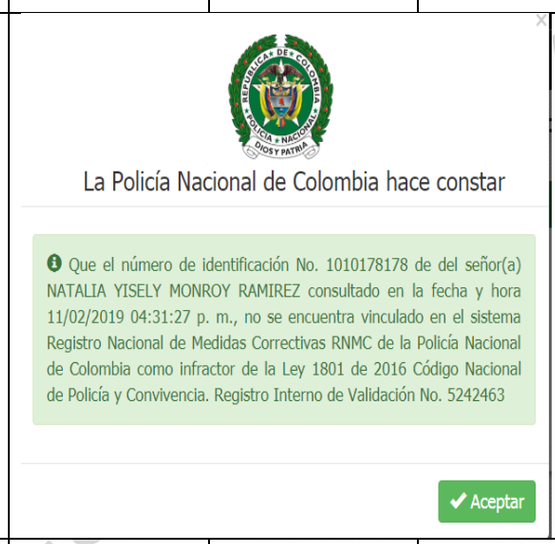
CENAC BUCARAMANGA

Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El artículo 93 de la "Ley antitramites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía internet, según el artículo 94 de la norma citada.	X		Se allega certificado Fecha: 10 de Enero de 2019 Resultado: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA EN LA WEB	 11/2/2019 Policia Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 16:23:39 horas del 11/02/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1010178178** Apellidos y Nombres: **MONROY RAMIREZ NATALIA YISELY** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · Gobierno en Línea https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml 1/2		
REQUISITO EXIGIDO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la Republica) Conforme a la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la Republica, el certificado de antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad.	X		Se allega certificado. Fecha: 10 de Enero de 2019 Resultado: No se encuentra reportado como responsable fiscal
CONSULTA EN LA WEB	 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy lunes 11 de febrero de 2019, a las 16:24:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: CC No. Identificación: 1010178178 Código de Verificación: 1010178178192211162452 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. SORAYA VARGAS PULIDO Digitó y Revisó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C Colombia Contraloría General No. BOGOTA, D. C. Página 1 de 1		

CENACBUC

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad.	X		Se allega certificado. Fecha: 10 de Enero de 2019 Resultado: No registra sanciones ni habilidades vigentes
CONSULTA EN LA WEB	 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 122270671 WEB 16:27:01 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 11 de febrero de 2019 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA YISELY MONROY RAMIREZ identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1010179178; NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificaran todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002). NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repeticion o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) ATENCIÓN : ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS. División Centro de Atención al Público (CAP) Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C. www.procuraduria.gov.co		

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (se aclara que Riesgos Laborales se deben incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (deben incluir consulta página web RUAF)	X		Afiliado en: Salud: EPS SALUDTOTAL Pensión: PORVENIR CERTIFICACION RUAF
Certificado de exámenes pre ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el Decreto 723 de 2013	X		Allega certificado vigente de exámenes Entidad: PASO PEÑA ASESORAS EN SALUD OCUPACIONAL SAS Resultado: Apto para desempeñar labor
Consulta estado del RUT. https://musica.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefconsultaEstadoRUT.faces	X		
CONSULTA LIBRETA MILITAR Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la ley 48 de 1993			NA

"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a estas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente"			
CONSULTA PAGO DE MULTAS– CODIGO POLICIA (Art. 183 Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de Enero de 2017)	X		Se realizó consulta, boletín de responsabilidades fiscales y se allego documento de medidas correctivas.
CONSULTA EN LA WEB			

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Datos básicos beneficiario SIIF	X		Se allega certificado
Formato "Datos Generales"	X		Se allego formato
El contratista debe encontrarse dado de alta en la PLATAFORMA SIGEP	X		Se verifica con el funcionario encargado del SIGEP
Fotocopia Cedula de ciudanía	X		
Fotocopia de diplomas de pregrado. NOTA 1: El título que se requiere es de ABOGADO	X		Allega copia diploma
Fotocopia de diplomas de Posgrado. NOTA 1: N/A	N/A		N/A
Certificados de Experiencia NOTA 1: EXPERIENCIA SUPERIOR A 3 AÑOS	X		Allega certificaciones
Registro Único Tributario	X		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP	X		

INFORMACION VERIFICADA EN LA PLATAFORMA – SIGEP-

SIGEP (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACION QUE SE RELACIONA A CONTINUACION DEBE REPOSAR EN LA PLATAFORMA	FIRMA Y VoBo (funcionario Sigep)

Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma		CUMPLE
Fotocopia Cedula de ciudanía	No CC.: 1010178178 Fecha Expedición: 18/09/2006 Lugar Expedición: BOGOTA D.C.	CUMPLE
Fotocopia de diploma Bachiller	Titulo otorgado: Bachiller Técnico de la Institución Educativa Técnica Martín Pomala	CUMPLE
Fotocopia de diplomas de pregrado	Titulo otorgado: ABOGADO Universidad o instituto educación superior: Universidad Libre de Colombia Fecha grado: 26/02/2016	CUMPLE
Fotocopia de diplomas de posgrado (N/A)		N/A
Certificados de Experiencia-Contenido Mínimo: TRES AÑOS	Anexa certificaciones	CUMPLE
Registro Único Tributario	Fecha de Expedición: 2006/09/18 No de identificación tributaria: 1010178178- 4 Clasificación :6910	CUMPLE
Fotocopia Libreta Militar (Ley 48 de 1993) hasta tanto se modifique)	N/A	N/A
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

La oferta presentada CUMPLE con los requisitos establecidos en el numeral DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, de la INVITACIÓN A OFERTA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.**041–CENAC-BUCARAMANGA-2019**.

Cordialmente,

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
PS KARINA PAOLA MENDEZ RIVERA
Asesora Jurídica CENAC BUC
Comité Jurídico Evaluador

CENAC-BUCARAMANGA